



## PROMOCIÓN: MAMÁ A LA VISTA CON LALA®

Productos Lácteos de Centroamérica, Sociedad Anónima -Guatemala-

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

Productos Lácteos de Centroamérica, Sociedad Anónima “la organizadora”, ha creado la promoción denominada Mamá a la Vista con LALA®, la cual se registró bajo los siguientes términos y condiciones.

1. Por el solo hecho de participar en la presente promoción, los participantes aceptan todos los términos y condiciones de forma incondicional, incluyendo aquellos términos y condiciones que limitan la responsabilidad de “la organizadora”. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de “la organizadora en cualquier asunto relacionado con la promoción Mamá a la Vista con LALA®.
  2. El otorgamiento de cualquiera de los premios de esta promoción, estarán condicionados al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables dentro de la República de Guatemala, así como lo dispuesto por estos Términos y condiciones
1. **ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR:** Podrán participar en esta promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, residentes en la República de Guatemala.

**Se excluyen de esta promoción:** Personas físicas y/u morales que no residan en el territorio de la República de Guatemala, colaboradores, funcionarios, Directivos, Ejecutivos de la entidad **PRODUCTOS LACTEOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA** y/o sus entidades afiliadas y/o subsidiarias; y los familiares y/o parientes señaladas anteriormente, pudiéndose entender como padres, hijos, hermanos, cónyuge.

Todas las personas que resulten ganadoras de la promoción Mamá a la Vista con LALA®, deberán suscribir como requisito esencial para la entrega del premio un acta/documento denominado como “recibo de conformidad de premio” y presentar Documento de Identificación vigente y en buenas condiciones.

2. **ORGANIZADOR:** La sociedad **Productos Lácteos de Guatemala, Sociedad Anónima** es la organizadora de la promoción y única responsable de ésta ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: 3av 13-78 zona 10 Torre Citibank ala Sur Nivel 17 y número de teléfono: 2320 5252.
3. **COBERTURA:** La promoción denominada Mamá a la Vista con LALA®, tendrá una cobertura territorial dentro de los puntos de tiendas de conveniencia que se encuentren ubicados dentro de la República de Guatemala y en donde se comercialicen los productos LALA®.
4. **PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN:** Esta dinámica será promocionada a través de redes sociales tales como Facebook e Instagram y/u otras que la organizadora utilice, en el entendido que éstas no patrocinan, avalan ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. También será promocionada en puntos de venta que indique la organizadora, vallas, comerciales etc.
5. **PREMIOS:**
  - 5.1. **Batería de 9 piezas**
  - 5.2. **Estufa de gas 30 pulgadas**
  - 5.3. **Refrigeradora side by side**
  - 5.4. **CRUCERO POR EL CARIBE PARA DOS ADULTOS Y DOS NIÑOS (ALLURE OF THE SEAS):** Boleto aéreo ida y vuelta con COPA para dos adultos y dos niños • 01 maleta de mano de 22lbs + 01 objeto personal • Impuestos aéreos • 01 noche de alojamiento (HYATT PLACE MIAMI AIRPORT-EAST o en hotel similar) pre – crucero Miami en habitación que indique la organizadora • Desayuno incluido (Desayuno Buffet dentro del hotel que indique la organizadora) • 04 noches en Crucero Royal Caribbean, Allure of the seas en una cabina (Ocean View Balcony - 3D) sujeto a disponibilidad • Régimen de comidas: desayunos, almuerzos, cenas y Snack • Bebidas: Café, té y bebida natural (no incluye bebidas alcohólicas) • Impuestos y tasas portuarias • Propinas dentro del crucero • Impuestos hoteleros • Traslados de llegada el Aeropuerto al hotel • Traslado hotel - puerto • Traslados de salida puerto – apto.

La organizadora se reserva el derecho de indicar al ganador de este premio, la disponibilidad de fechas para hacer efectivo el premio, así como también cualquier cambio imprevisto en alojamientos, vuelos, alimentación, traslados, etc.

La organizadora **no** será responsable: de gastos extras de emisión de documentos, pasaportes, visas, vacunas, asientos preferenciales, imprevistos aéreos, pagos de sobre cargo, asistencia al viajero, seguro médico, viáticos, documentos notariales, permisos consulares y/u otros que considere que no son parte del premio de la promoción.

Este premio, ni lo que éste incluye no será transferible.

6. **PLAZOS:** Esta promoción se registrará por los siguientes plazos, que son de carácter perentorio:

6.1. **Plazo para participar:** El plazo de participación inicia el 01 de mayo del 2024 y finaliza el 31 de mayo de 2024

6.2. **Fecha límite para reclamar el premio:** Los premios consistentes en: **a)** Crucero por el Caribe para dos adultos y dos niños (ALLURE OF THE SEAS); **b)** batería de cocina, una estufa y una refrigeradora. Podrán ser reclamados por la persona ganadora a partir del viernes diez de mayo de dos mil veinticuatro (10/05/2024) hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro (31/05/2024); y serán entregados una vez la organizadora confirme el cumplimiento de todos los términos y condiciones de la presente promoción.

La organizadora comunicará cada semana (durante el período de la presente promoción) los premios y ganadores de premios individuales; el listado del ganador y premio semanal se publicará en las redes sociales de LALA® (Instagram @lala.guatemala y FB @lalaGuatemala) y a través de la página web [www.lalapromos.com](http://www.lalapromos.com).

Una vez la organizadora haya validado el cumplimiento de todos los términos y condiciones, los ganadores tendrán 7 días calendario para reclamar su premio una vez publicados los ganadores y premios en las páginas descritas anteriormente. Todos los premios serán canjeados en 3av 13-78 zona 10 Torre Citibank ala Sur Nivel 17 y una vez vencido este plazo no tendrá derecho a reclamarlo ni pretender indemnización alguna y darán lugar a que la organizadora publique o no un nuevo ganador.

7. **FORMA DE PARTICIPAR:** Quien desee participar en esta promoción deberá hacerlo dentro del plazo establecido y cumpliendo la totalidad de los términos y condiciones.

8. **MECÁNICA:**

Por cada compra mayor a Q60 en productos LALA® identificados con la promoción Mamá a la Vista con LALA®, en cualquiera de los puntos de venta dentro de la República de Guatemala, el participante deberá

enviar un mensaje al número de teléfono 42193905 o escanear el código QR identificado con la promoción “mamá a la vista lala®”.

Luego, el participante deberá enviar un mensaje especificando el monto total en productos LALA®, enviar foto de su factura de compra legible en donde se pueda verificar cada producto LALA® e ingresar los datos requeridos a través del formulario que la organizadora proporcione.

La organizadora seleccionará aleatoriamente de forma semanal y mientras esté vigente esta promoción a la persona ganadora y, al verificar que cumple con todos los requerimientos mencionados, se publicará en las redes sociales de LALA® (Instagram @lala.guatemala y FB @lalaGuatemala) y a través de la página web [www.lalapromos.com](http://www.lalapromos.com).

El participante podrá verificar si ha ganado uno de los premios antes indicados a través de [www.lalapromos.com](http://www.lalapromos.com) o a través de @lala.guatemala en Instagram® y @lalaguatemala en Facebook®. Existe un límite de un premio por persona. Sin embargo las personas podrán participar cuantas veces deseen.

9. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:** El organizador es responsable únicamente por la entrega de los premios indicados en este reglamento y por la aplicación del mismo.

El Participante será responsable del uso y disfrute que le den al mismo, así como todos los gastos extras que se pudieren ocasionar para la aplicación de esta promoción.

Al comprar los productos objeto de esta promoción, los participantes liberan de responsabilidad al organizador, copatrocinadores, empresas afiliadas, y demás involucrados en esta promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación, retiro o posesión del Cupón, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado en la promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: **a)** Gastos incurridos para participar en la promoción y para disfrutarlo; **b)** Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la promoción; **c)** Daños sufridos a la integridad o bienes del participante o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.

10. **INFORMACIÓN PERSONAL:** La totalidad de la información proporcionada por los participantes pertenecerá a la organizadora. Los participantes, al aportar sus datos, autorizan el acceso a dicha información por parte de la organizadora y su inclusión en una base de datos si a bien lo tuviese la organizadora, autorizando

además el uso de dicha base de datos para enviar información comercial de la empresa organizadora o de terceros, así como cualquier fin comercial que no esté prohibido.

11. **RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:** Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

12. **DE LA LICENCIA DE LA MARCA LALA®:** Productos Lacteos de Centroamerica, utiliza la marca LALA® bajo licencia de Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V.”

1.1. **DE LA JURISDICCIÓN APLICABLE.** Toda diferencia, conflicto, controversia o disputa que surgiera por la promoción Mamá a la Vista con LALA®, serán conocidas y sometidas inicialmente a solución amigable, la cual deberá llevarse a cabo en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la recepción por una de ellas del pedido de solución amigable, presentando por otra parte, salvo que de común acuerdo convengan en ampliar dicho plazo. De no llegar a una solución amigable en el plazo antes relacionado, acuerdan someter la disputa ante tribunales de la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, República de Guatemala, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

